PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA
SMDR- MC-06-2023

En Pereira a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2023, los miembros del comité evaluador proceden a realizar la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas con ocasión de la INVITACION PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° SMDR-MC-06-2023 cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS VÍAS ACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA CON EL FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

De conformidad con el cierre en la Plataforma Transaccional SECOP II, habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de la (s) propuesta (s),las que se relaciona (n) a continuación según el orden de elegibilidad del contratista:

NÚMERO TOTAL PROPONENTES:	5

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	VALOR PROPUESTA
1	900520294-4	SMART CITIES FOUNDATION	$ 67.990.969
2	816006910-5	ASOCIACION ASOJOPRE	$ 68.995.369
3	816005155-6	ASOCIACION CENTRO DE CONSULTORIA UNIVERSITARIA	$ 70.013.291
4	900.935.706-9	FUNDACION PAÍS SOSTENIBLE	$ 72.968.092
5	900280334-1	SR. GUTI AGENCIA SAS	$ 76.863.600

INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA

EVALUACION DE LA(S) PROPUESTA(S)

PROCEDIMIENTO

1) La verificación de los requisitos iniciará con la propuesta con el valor más bajo (1), en caso de empatar en el valor, la entidad dará prevalencia a la fecha (2) y hora (3) de radicación de las propuestas (orden de elegibilidad).

2) En caso de incumplimiento de los requisitos en la propuesta presenta se continuará con la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de una propuesta (no se continúa evaluando las propuestas siguientes, para evitar el desgaste de la administración).

3) A(l) (los) oferente(s) que no haya(n) cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le(s) otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta.

4) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a laentidad sobre las imprecisiones que consideren causadas en la evaluación.

5) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.

6) La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación definitiva.

Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

EVALUACIÓN

La propuesta que continúa mejor escalonada en el orden de elegibilidad es:

NOMBRE:	SMART CITIES FOUNDATION			
IDENTIFICACIÓN:	900520294-4			
VALOR DE LA PROPUESTA A PRECIOS UNITARIOS:	$ 67.990.969			
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:	**1**	**NÚMERO TOTAL DE FOLIOS:**		
CONTENIDO DE LA PROPUESTA		**FOLIO No.**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TECNICA,JURIDICA Y FINANCIERA MINIMA CUANTIA No. SMDR-MC-06-2023

REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN		SI	NO	
1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Anexo **1** debidamente diligenciado y firmado por el representante legal		X		
2) EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.	Anexo 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal		X		
3) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Anexo **3** debidamente diligenciado y firmado por el representante legal		X		
4) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Anexos 4 y 5 debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cadauno de los oferentes.	Duración por el término del contrato y un año(s) más.				N/A
	Indica si su participación es a título de consorcio o unión temporal.				N/A
	Establece que persona, representará al consorcio o unión temporal.				N/A
	Señala el porcentaje de participación				N/A
	Adjunta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal.				N/A
	Los integrantes cuentan con la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.				N/A
5) CAPACIDAD JURÍDICA Certificado donde acredite la existencia y la representación legal, el cual deberá estar expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada del cierre del proceso	Objeto social o actividad económica del registro mercantil relacionada con el objeto a contratar		X		
	El término de duración superior al contrato y un año más.		X		
	Cuenta con facultades para contratar.		X		SUBSANÓ
	Expedición no superior a 30 días		X		18/01/2023
	Verificación en el RUES		X		
6) CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Autorización para contratar (si aplica)		X		SUBSANÓ
	Mayoría de edad. (Copia de la cédula amarilla con holograma.)		X		
7) LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL, SI ES EL CASO	Adjuntar libreta militar del representante legal, si es el caso.		X		
8) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ACTUALIZADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURÍDICA	Adjuntar los antecedentes disciplinarios actualizados del representante legal		X		
	y de la persona jurídica		X		

9) ANTECEDENTES FISCALES ACTUALIZADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA SI ES EL CASO	Adjuntar los antecedentes fiscales actualizados del representantelegal			X		
	y persona jurídica si es el caso			X		
10) CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS ACTUALIZADO	Adjuntar el certificado de medidas correctivas actualizado			X		
11) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Adjuntar el certificado de antecedentes judiciales			X		
12) CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O CONTADOR, ANEXANDO CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR	Adjuntar el certificado de pago de parafiscales debidamente firmado por el representante legal o contador, anexando cédula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador, antecedentes disciplinarios del contador			X		
13) HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA (NATURAL O JURÍDICA)	Debidamente diligenciada, actualizada y firmada.			X		
14) ACTIVIDAD ECONÓMICA (RUT)	Relacionada con el objeto a contratar			X		
15) EXPERIENCIA (Certificaciones/ contratos/ actas de liquidación)	**Número de contratos** Máximo tres (3) certificados y/o contratos ejecutados en la prestación de servicios lúdicos y/o recreativos y/o logísticos mayores o iguales al presupuesto oficial de la entidad	**Sumatoria del valor** Igual o superior al 100 % del valor estimado del contrato.		X		1) PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS VACACIONES LÚDICO-RECREATIVAS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN LAS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MARCO DE SUBPROGRAMA DE RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

						ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE PEREIRA. VALOR: $ 67.790.000 2) Prestar los servicios logísticos, para desarrollar las actividades de bienestar social dirigidas a la planta de personal de la cooperativa y sus familias, enfocada en los programas de actividad física deporte y recreación. ENTIDAD CONTRATANTE: Cooperativa multiactiva de los trabajadores colombianos VALOR: $ 41.200.000

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

OFERENTE	VERIFICACIÓN
SMART CITIES FOUNDATION	CUMPLE

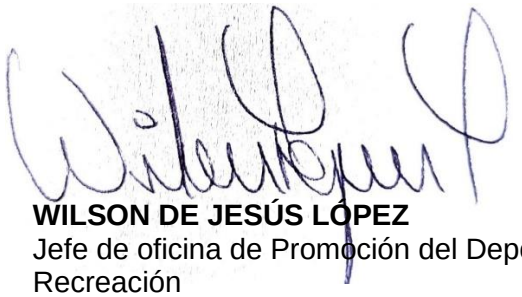
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

El Comité de evaluación una vez revisada la propuesta presentada, presenta el siguiente informe de evaluación final el cual se resume de la siguiente manera:

Del análisis, evaluación jurídica, técnica y económica de la propuesta presentada, el Comité Asesor y de Evaluación se establece que el proponente **SMART CITIES FOUNDATION** identificado con nit 900520294-4 representado legalmente por JAIME MAURICIO RESTREPO LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía 18.511.652 de Dosquebradas, cumple con todos los requisitos, por lo tanto, el Comité Evaluador recomienda al señor Alcalde del Municipio de Pereira, adjudicar el proceso SMDR-MC-06-2023 a este proponente.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2023, siendo las 17:00. horas, por quienes en ella intervinieron.

FIRMA DEL COMITÉ EVALUADOR



WILSON DE JESÚS LÓPEZ
Jefe de oficina de Promoción del Deporte y la Recreación



CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ CIRO
Abogado contratista
Secretaría de Deporte y Recreación



BEATRIZ HELENA AGUDELO BEDOYA
Contratista – secretaría de Deporte y Recreación